



Universidad Nacional de Educación

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

RECTORADO

COMUNICADO

La Universidad Nacional de Educación hace de conocimiento público las acciones tomadas respecto a contratos dejados sin efecto, tras haberse detectado irregularidades en su ejecución por parte de las empresas contratistas, las mismas que no comprometen los intereses de la UNE.

A continuación, los hechos y las acciones realizadas en cada uno de los casos.

SERVICIO DE TECHOS DE AMBIENTES DE LA UNE

La UNE contrató servicios de mantenimiento de techo de los pabellones de las facultades, de la residencia estudiantil de damas y del comedor universitario, adjudicado a la contratista Silva Jiménez Cecilia Inés, por el monto de S/ 1'985,272.36, con quien se suscribió contrato. Producto de la respectiva verificación, se detectó que había presentado cartas fianzas falsas (Fiel Cumplimiento y Adelanto). Como acción correctiva se declaró la nulidad de oficio del contrato, a fin de no perjudicar los intereses de la UNE. El expediente se derivó a la Oficina de Asesoría Legal para proceder con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

SERVICIO DE PINTADO EXTERIOR DE LA UNE

La UNE contrató servicios de reparación, mantenimiento, impermeabilización y pintura en general, en muros, columnas y zócalos exteriores de los pabellones de las facultades, adjudicado al contratista GRUPO GORILA S.A.C., por el monto de S/ 950,000.00, con el cual se suscribió contrato. Producto de la verificación, se detectó que habían presentado cartas fianzas falsas (Fiel Cumplimiento y Adelanto). Como acción correctiva se declaró la nulidad de oficio del contrato, a fin de no perjudicar los intereses de la UNE.

SERVICIO DE PISO DE BIBLIOTECA

La UNE contrató servicios de remodelación y cambio de piso del sótano de la biblioteca y centro de documentación, adjudicado al contratista PZ & V SAC. Luego de la verificación de los términos de referencia, se detectó que existen sustanciales dudas respecto a la calidad del material empleado por el proveedor. Por lo cual se ha notificado a través de carta notarial la resolución de la orden de servicio. El contratista solicitó la conciliación a efectos de proceder con el pago; sin embargo la UNE ha procedido con las acciones legales por incumplimiento, a fin de que el contratista sea sancionado.

SERVICIO DE REJILLAS DE PISCINA

La UNE contrató los servicios de construcción e instalación de rejillas de metal para las canaletas de drenaje del contorno de la piscina de la UNE, al contratista PZ & V SAC. Luego de la verificación de los términos de referencia, se constató que el contratista no ha cumplido con la instalación del servicio. Por lo cual se le ha notificado a través de carta notarial la resolución de la orden de servicio.

SERVICIO DE ALERO Y OTROS

La UNE contrató los servicios de construcción de aleros, plataforma y protección de casilleros personales a la contratista Licapa Castillo Ana Verónica, servicio observado por no corresponder a los términos de referencia. Los hechos fueron subsanados por la contratista a requerimiento de la Oficina Central de Adquisiciones y Contrataciones y del área usuaria, dando por concluida la prestación del servicio.

Tal como se informa, la Dirección General de Administración detectó oportunamente los inconvenientes y dispuso, a solicitud del Rectorado, las acciones correctivas para evitar que se vean afectados los recursos destinados al bienestar de nuestra comunidad estudiantil.

Chosica, abril del 2018.